COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA EL MSPYBS	*LCO Nº 01/22*	*406.151*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Gladys Salinas,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 342/2022, el 15/03/2022. • **Lic. Raúl Morínigo,** Representante de la Dirección Administrativa, designado conforme al Memorándum DLIC DOC Nº 341/2022 de fecha 15/03/22. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 340/2022, el 14/03/2022.	Asunción, Paraguay	07/04/2022 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 218 de fecha 03/03/2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA EL MSPYBS" – ID N° 406.151.

Memorando DEC Nº 116/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, a través del cual el Departamento de Ejecución de Contratos solicitó el inicio del llamado, dicho documento fue providenciado a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Dictamen DOC N° 14/22 del 20 de enero de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El acta de Sesión Pública Virtual se ha emitido en fecha 05 de abril de 2022, resultando del proceso 6 (seis) participantes.

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres físicos**, de fecha 06 de abril de 2022, 10:00 horas, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen – RUC Nº 528488-8. Vigencia de la oferta: 120 días/Mantenimiento de la oferta: 3% por 170 días/Foliado del 1 al 40/Correo electrónico: licitaciones@gotze.com.py	Gs. 197.509.994
2. TUPI RAMOS GENERALES S.A. – RUC Nº 80031970-2 Vigencia de la oferta: 120 días/Mantenimiento de la oferta: 3% por 170 días/ Foliado del 1 al 42/Correo electrónico: licitaciones@tupisa.com.py	Gs. 205.399.989
3. AMARILLA SERVICE DE OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO – RUC Nº 4072939-7 Vigencia de la oferta: 120 días/Mantenimiento de la oferta: 3% por 181 días/ Foliado del 1 al 20/Correo electrónico:oscaramarilla1@hotmail.es	Gs. 202.970.000
4. 19 DE ENERO S.R.L. – RUC Nº 80098902-3 Vigencia de la oferta: 120 días/Mantenimiento de la oferta: 3% por 181 días/Foliado del 1 al 35/Correo electrónico: 7demayo@click.com.py	Gs. 200.046.042
5. MACRON S.R.L. – RUC Nº 80083055-5 Vigencia de la oferta: 120 días/Mantenimiento de la oferta: 3% por 181 días/Foliado del 1 al 19/Correo electrónico: macron@macron.com.py	Gs. 223.820.000

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

6. M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO – RUC Nº 3007180-1 Vigencia de la oferta: 120 días/Mantenimiento de la oferta: 3% por 181 días/ Foliado del 1 al 86 / Correo electrónico:myc_distribuidora2008@hotmail.com	Gs. 199.214.500

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: NO SE HAN REALIZADO OBSERVACIONES.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	CUMPLE Fs. 1-3	CUMPLE Fs. 4-7	CUMPLE Fs. 11	CUMPLE SIPE
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE Fs. 1-3	CUMPLE Fs. 5-8	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
3	AMARILLA SERVICE DE OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	CUMPLE Fs. 4-6	CUMPLE Fs. 1	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
4	19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE Fs. 9-11	CUMPLE Fs. 13-21	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
5	MACRON S.R.L.	CUMPLE Fs. 1-3	CUMPLE Fs. 4-6	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
6	M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CUMPLE Fs. 3-5	CUMPLE Fs. 76-86	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	1. EMPRESA: GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EMILIO GOTZE PETERSEN	528.488	2969287	NO REGISTRA DATOS

N°	2. TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MIGUEL ANGEL RIVEROS	666.682	2964558	No registra datos
2	GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS	747.143	2964561	Registra Datos hasta el año 2009
3	GRACIELA MARGARITA RIVEROS IMAS	4.223.972	2964567	No registra datos
4	LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS	4.552.693	2964568	No registra datos
5	MARIA CECILIA RIVEROS IMAS	4.552.695	2964571	No registra datos
6	MARÍA CRISTINA RIVEROS IMAS	4.552.696	2964577	No registra datos
7	MARÍA GABRIELA RIVEROS IMAS	4.552.698	2964583	No registra datos
8	MIGUEL ANGEL SOLER BENÍTEZ	3.525.927	2964588	No registra datos
9	JOHANNA MARÍA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	4.435.294	2964594	No registra datos

N°	3. AMARILLA SERVICE OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	4.072.939		NO REGISTRA DATOS

N°	4. 19 DE ENERO S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN	2.211.157	2969163	NO REGISTRAN DATOS
2	LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	3.380.275	2969175	
3	7 DE MAYO S.R.L.	80072319-8	---	

Lic. Raúl Morinigo MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

N°	5. MACRON S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	2969154	NO REGISTRAN DATOS
2	AO POTÎ S.A.	80029151-4	---	

N°	6. M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3.007.180	2979937	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 489/2022 de fecha 07/04/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 292/2022, de fecha 11/04/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "EMILIO GOTZE PETERSEN con Nº 528488-0, MACRON S.R.L. RUC Nº 80083055-5, TUPI RAMOS GENERALES S.A. RUC Nº 80031970-2, 19 DE ENERO S.R.L. RUC Nº 80098902-3, MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO RUC Nº 3007180-1 y OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO RUC Nº 4072939-7", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 192/2022 de fecha 09/04/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 490/2022 del 07/04/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Observación: No fueron requeridas correcciones aritméticas.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios ofertados por las empresas, conforme a los precios referenciales establecidos, se encuentran dentro de los parámetros legales.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

Lic. Raúl Moringo MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	1686567
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	1683732
3	Amarilla Service de OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	1686623
4	19 de Enero S.R.L.	1686582
5	MACRON S.R.L.	1686452
6	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	1686688

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	Tupi Ramos Generales S.A.	19 de Enero S.R.L.	Macron S.R.L.	Amarilla Service de Oscar Amarilla	M&C BUSSINES de Mirna Coronel
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3	C Fs. 9-11	C Fs. 1-3	C Fs. 4-6	C Fs. 3-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-7	C Fs. 5-8	C Fs. 13-21	C Fs. 4-6	C Fs. 1	C Fs. 76-86
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C Fs. 15	C SIPE	C Fs. 10	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C Fs. 10	NC s/ informe jurídico	C Fs. 4-7	C Fs. 12-13	C Fs. 12	C Fs. 7
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C Fs. 14	C SIPE	C Fs. 9	C SIPE	C SIPE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 12	C Fs. 9-10	C Fs. 8	C Fs. 1	C Fs. 10	C Fs. 10
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C Nota respuesta	C SIPE	C Fs. 8	NC s/ informe jurídico*	C SIPE
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		N/A	N/A	N/A		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C Fs. 11	N/A	N/A	N/A	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C SIPE	N/A	N/A	N/A	C SIPE	C SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	C SIPE	N/A	N/A	N/A	C SIPE	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A				N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	C SIPE	C SIPE	C SIPE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	C SIPE	C SIPE	C SIPE	N/A	N/A

Lic. Raúl Moringo
MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	C SIPE	C SIPE	C SIPE	N/A	N/A
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En virtud al incumplimiento de dos de las empresas, de acuerdo al informe jurídico que respalda al presente informe de evaluación, se DESCALIFICA a las empresas: 1) TUPI RAMOS GENERALES S.A. ya que no ha presentado el siguiente documento "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19", así como tampoco la Acción de Inconstitucionalidad de dicha empresa, ya que a solicitud del Comité de Evaluación, vía Nota DLIC Nº 522/2022, la firma ha presentado únicamente el escrito por el cual promueve la acción y solicita la suspensión de efectos, sin que se adjunten los documentos solicitados, por lo que su oferta es DESESTIMADA y 2) AMARILLA SERVICE de Oscar Adolfo Amarilla Matto, en virtud a que se le ha solicitado vía Nota DLIC Nº 523/2022 la presentación de copia de la Patente Comercial en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**), dicha firma ha presentado dicho documento, sin embargo, su emisión (y pago) es de fecha 19 de abril de 2022, la cual corresponde a una fecha posterior a la fecha del inicio de la etapa competitiva del presente llamado, por tanto, es DESCALIFICADA para el análisis de los siguientes criterios de evaluación.

11.ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

A partir del presente apartado, conforme el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, serán evaluadas las empresas que presentaron la oferta económica más conveniente para cada ítem y en caso de incumplimiento de alguno de los criterios, se analizará a las demás.

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS	C SIPE	C Fs. 13-44
Para contribuyentes de IRPC: Presentación del Formulario N° 10	N/A	N/A
Para contribuyente de IRP: Presentación del Formulario N° 104.-	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	RATIO DE LIQUIDEZ	67,14	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,02	
	RENTABILIDAD	0,07	
M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	RATIO DE LIQUIDEZ	59,70	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,09	
	RENTABILIDAD	0,91	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

12.ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES en los Ejercicios Fiscales de los años 2019 2020 - 2021.	C Fs. 27-40	C Fs. 45-75

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación en Instituciones públicas o privadas, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020 2021.

Lic. Raúl Morinigo MSP y BS
Lic. Gladys Salinas Supervisora UCTA - MSP y BS

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas / Recepciones finales
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	420.551.000	197.509.994	49.377.499	CUMPLE
M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	1.750.152.242	199.214.500	49.803.625	CUMPLE

13.VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	GOTZE INGENIERÍA Emilio Gotze Petersen	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
1. Catálogo del producto ofertado.	C Fs. 24-25	C Nota de respuesta
2. Autorización del fabricante: El oferente deberá contar con Carta de Autorización del Fabricante y del Representante Local/Distribuidor Para Representante Local/Distribuidor: deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante.; El equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	C Fs. 22-23 y Nota de respuesta	C Fs. 8-9 Y nota de respuesta
3. Planilla de Datos Garantizados.	C Nota de respuesta	C Nota de respuesta

14. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en las Bases y Condiciones, conforme a las documentaciones presentadas. La correspondiente Verificación fue realizada por el siguiente profesional: Lic. Raúl Morínigo, conforme al ANEXO III; y calificadas con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE					PRODUCTOS OFERTADOS:
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EE.TT. SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	- Tipo de pared. - Capacidad normal frio/calor de 24.000 BTU/H - Potencia Frio/Calor de 1865/1790 Watts aproximadamente. - Corriente nominal de 8,6/8,2 AMPS aproximadamente. - Características eléctricas: monofásica 220 V / 50 HZ, R410. - Con cañería para gas y líquido de 3/4" aproximadamente. - Compresor rotativo. - Con control remoto, con purificador de aire y deshumificador. Autoreinicio. - Filtro tipo tejido sintético y lavable de formaldehido. - Modo turbo. - Visor electrónico para monitoreo de temperatura. - kit de instalación. - Garantía mínima de 2 años. INSTALACIÓN: - Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre la base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico desde el tablero e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. - Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección. - Trabajo de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios, además la mampostería en algunos casos en que exista aire de tipo de ventana del lugar, donde se debe desmontar el equipo en reemplazo del acondicionador de aire Split en lugares donde existiesen.	UNI	UNI	OFERENTE: GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen MARCA: GOTZE PROCEDENCIA: CHINA CUMPLE

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE					PRODUCTOS OFERTADOS:
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EE.TT. SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	- Tipo de pared. - Capacidad normal frio/calor de 36.000 BTU/H - Potencia Frio/Calor de2732/4500 Watts aproximadamente. - Corriente nominal de 8,6/8,2 AMPS aproximadamente. - Características eléctricas: trifásica 380 V / 50 HZ, R410 o 220 V / 50HZ. - Con cañería para gas y líquido de 3/4" aproximadamente. - Compresor rotativo. - Con control remoto, con purificador de aire y deshumificador. Autoreinicio. - Filtro tipo tejido sintético y lavable de formaldehido. - Modo turbo. - Visor electrónico para monitoreo de temperatura. - kit de instalación. - Garantía mínima de 2 años. INSTALACIÓN: - Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre la base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico desde el tablero e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. - Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección. - Trabajo de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios, además la mampostería en algunos casos en que exista aire de tipo de ventana del lugar, donde se debe desmontar el equipo en reemplazo del acondicionador de aire Split en lugares donde existiesen.	UNI	UNI	OFERENTE: M&C BUSSINES de Mirnal Celeste Coronel Aguayo MARCA: JAM PROCEDENCIA: CHINA CUMPLE

15.SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 522/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta

AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA	
Se solicita según Nota DLIC 523/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta

GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	
Se solicita según Nota DLIC 553/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
El equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	Presenta
Planilla de Datos Garantizados.	Presenta

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	
Se solicita según Nota DLIC 562/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
El equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	Presenta
Planilla de Datos Garantizados.	Presenta
Catálogo del producto ofertado	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte de los oferentes.

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda adjudicar a las siguientes empresas:***

Empresa: GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen
RUC: 528488-0

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	GOTZE	CHINA	Unidad	Unidad	18	5.445.000	98.010.000
MONTO TOTAL:									98.010.000

Empresa: M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	11	9.045.045	99.495.495
MONTO TOTAL:									99.495.495

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDO	Precio total (IVA incluido)
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	1	98.010.000
M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	2	99.495.495
MONTO TOTAL:		197.505.495

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. Ciento noventa y siete millones quinientos cinco mil cuatrocientos noventa y cinco.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 26 de abril de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái teko'ãgua mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

							19 DE ENERO S.R.L.					TUPI S.A.					EMILIO GOTZE PETERSEN				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	18	5.932.380	Tokyo	China	5.532.236	99.580.248	-6,75	JAM	CHINA	5.522.222	99.399.996	-6,91	GOTZE	CHINA	5.445.000	98.010.000	-8,22
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	11	9.313.681	Tokyo	China	9.133.254	100.465.794	-1,94	TOKYO	CHINA	9.636.363	105.999.993	3,46	GOTZE	CHINA	9.045.454	99.499.994	-2,88
									Precio Total	200.046.042				Precio Total	205.399.989				Precio Total	197.509.994	

							AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla					M&C BUSSINES de Mirna Coronel					MACRON S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	18	5.932.380	Tokyo	China	5.716.667	102.900.006	-3,64	JAM	CHINA	5.539.944	99.718.992	-6,62	HAUSTEC	CHINA	6.580.000	118.440.000	10,92
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	11	9.313.681	Airway	China	9.097.273	100.070.003	-2,32	JAM	CHINA	9.045.045	99.495.495	-2,88	HAUSTEC	CHINA	9.580.000	105.380.000	2,86
									Precio total	202.970.009				Precio Total	199.214.487				Precio Total	223.820.000	

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 01/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 01/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 01/22**
FECHA	:	**25/04/2022**

En el marco del llamado **LCO N° 01/22** *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA EL MSPYBS"* – **ID N° 406.151**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA: MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** **13-44**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	803.841.327 / 8.569.420	93,80	900.919.135 / 11.106.759	81,11	1.300.955.666 / 311.962.484	4,17	59,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.569.420 / 808.909.171	0,01	11.106.759 / 901.034.619	0,01	311.962.484 / 1.319.756.393	0,24	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	TILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	64.352.090 / 60.000.000	1,07	89.445.698 / 60.000.000	1,49	117.866.049 / 722.204.624	0,16	0,91	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/ Constancias
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	1.750.152.242	199.214.500	49.803.625	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES en los Ejercicios Fiscales de los años 2019 2020 - 2021.	**C** **45-75**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto ofertado en la presente licitación en Instituciones públicas o privadas, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA: EMILIO GOTZE PETERSEN

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE SIPE**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA: EMILIO GOTZE PETERSEN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.209.799.394 / 81.897.098	88,03	7.813.130.365 / 82.412.022	94,81	7.873.822.659 / 423.851.825	18,58	67,14	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	81.897.098 / 9.945.425.684	0,01	82.412.022 / 10.601.407.205	0,01	423.851.825 / 11.134.900.407	0,04	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	561.891.910 / 5.972.131.520	0,09	578.692.764 / 5.972.131.520	0,10	192.053.399 / 5.972.131.520	0,03	0,07	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/ Constancias
EMILIO GOTZE PETERSEN	420.551.000	197.509.994	49.377.499	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
PARAGUAY

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES en los Ejercicios Fiscales de los años 2019 2020 - 2021.	**C** **25-39 (NO FOLIADAS POR LA EMPRESA)**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto ofertado en la presente licitación en Instituciones públicas o privadas, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021.

En el caso de la Empresa "**EMILIO GOTZE PETERSEN**" presenta la carpeta de las documentaciones sin foliar. Para éste análisis se procede a enumerar las hojas para referenciar la existencia de los documentos analizados. Sin embargo es más que importante que en el momento de la apertura de los sobres las mismas ya estén debidamente foliadas, principalmente para mantener la seguridad e integridad de las carpetas presentadas.

Se deja constancia de éste hecho y queda a consideración de aquellos miembros que tienen a su cargo el análisis de documentos sustanciales, si las mismas cumplen con los criterios de aceptación.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LCO N° 01/22** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA EL MSPYBS" – **ID N° 406.151**, el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO III – INFORME CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	**GOTZE INGENIERÍA de** Emilio Gotze Petersen	**M&C BUSSINES** de Mirna Celeste Coronel Aguayo
1. Catálogo del producto ofertado.	Cumple Fs. 24-25	Cumple Nota de respuesta
2. Autorización del fabricante: El oferente deberá contar con Carta de Autorización del Fabricante y del Representante Local/Distribuidor Para Representante Local/Distribuidor: deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante.; El equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	Ccumple Fs. 22-23 y Nota de respuesta	Cumple Fs. 8-9 Y nota de respuesta
3. Planilla de Datos Garantizados.	Cumple Nota de respuesta	Cumple Nota de respuesta

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en las Bases y Condiciones, conforme a las documentaciones presentadas. La correspondiente Verificación es calificada con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE					PRODUCTOS OFERTADOS:
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EE.TT. SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	- Tipo de pared. - Capacidad normal frio/calor de 24.000 BTU/H - Potencia Frio/Calor de 1865/1790 Watts aproximadamente. - Corriente nominal de 8,6/8,2 AMPS aproximadamente. - Características eléctricas: monofásica 220 V / 50 HZ, R410. - Con cañería para gas y líquido de 3/4" aproximadamente. - Compresor rotativo. - Con control remoto, con purificador de aire y deshumificador. Autoreinicio. - Filtro tipo tejido sintético y lavable de formaldehido. - Modo turbo. - Visor electrónico para monitoreo de temperatura. - kit de instalación. - Garantía mínima de 2 años. INSTALACIÓN: - Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre la base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico desde el tablero e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. - Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección. - Trabajo de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios, además la mampostería en algunos casos en que exista aire de tipo de ventana del lugar, donde se debe desmontar el equipo en reemplazo del acondicionador de aire Split en lugares donde existiesen.	UNI	UNI	OFERENTE: GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen MARCA: GOTZE PROCEDENCIA: CHINA CUMPLE

Lic. Raúl Moringo
MSP y BS

ANEXO III – INFORME CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE					PRODUCTOS OFERTADOS:
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EE.TT. SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	- Tipo de pared. - Capacidad normal frio/calor de 36.000 BTU/H - Potencia Frio/Calor de2732/4500 Watts aproximadamente. - Corriente nominal de 8,6/8,2 AMPS aproximadamente. - Características eléctricas: trifásica 380 V / 50 HZ, R410 o 220 V / 50HZ. - Con cañería para gas y líquido de 3/4" aproximadamente. - Compresor rotativo. - Con control remoto, con purificador de aire y deshumificador. Autoreinicio. - Filtro tipo tejido sintético y lavable de formaldehido. - Modo turbo. - Visor electrónico para monitoreo de temperatura. - kit de instalación. - Garantía mínima de 2 años. INSTALACIÓN: - Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre la base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico desde el tablero e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. - Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección. - Trabajo de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios, además la mampostería en algunos casos en que exista aire de tipo de ventana del lugar, donde se debe desmontar el equipo en reemplazo del acondicionador de aire Split en lugares donde existiesen.	UNI	UNI	OFERENTE: M&C BUSSINES de Mirnal Celeste Coronel Aguayo MARCA: JAM PROCEDENCIA: CHINA CUMPLE

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS ANALIZADAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; se ha solicitado aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	
Se solicita según Nota DLIC 553/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
El equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	Presenta / Cumple
Planilla de Datos Garantizados.	Presenta / Cumple

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	
Se solicita según Nota DLIC 562/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
El equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	Presenta / Cumple
Planilla de Datos Garantizados.	Presenta / Cumple
Catálogo del producto ofertado	Presenta / Cumple

ES MI INFORME. Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS